



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



SFP GOBIERNO MUNICIPAL SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS SAN FELIPE DEL PROGRESO CÉDULA DE INFORMACIÓN (REMTyS)

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR DE 60.00 M2. OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN Y/O CAMBIO DE LOSA				
DESCRIPCIÓN:				
CONSISTE EN LA OBTENCION DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION DE OBRA MAYOR A 60 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y AL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, POR LO CUAL, EL CIUDADANO ACUDE A LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO PARA OBTENER LA LICENCIA				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 18.21 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 147. DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR DE 60.00 M2. OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN Y/O CAMBIO DE LOSA.	VIGENCIA:	UN AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS CONSTRUCCIONES EXCEDAN DE LOS 60 M2 DE SUPERFICIE, COMO OBRA NUEVA, DE AMPLIACIÓN, MODIFICACION O REPARACIÓN QUE AFECTE		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Formato de Solicitud llenado y firmado. (se entregara en la oficina.)	ORIGINAL SI (Cotejo)	COPIA(S) 1	Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propiedad del inmueble.	SI (Cotejo)	1	
3.	Documento que acredite la personalidad.	SI (Cotejo)	1	
4.	Recibo predial actualizado.	NO	1	
5.	Recibo del pago del agua.	NO	1	
6.	Alineamiento u Número Oficial vigente. ( En caso de dar frente a vía pública, o colindar con alguna restricción federal, estatal o municipal)	SI (Cotejo)	1	
7.	Licencia de Uso del Suelo vigente.	SI (Cotejo)	1	
8.	Dictamen de Impacto Regional. En construcciones que tengan un uso de Impacto Regional.	NO	1	
9.	Planos (60 cm X 90 cm) arquitectónicos con acabados por fachada, estructurales, de instalación hidráulica, sanitaria eléctrica y especiales, con firma del perito y doblados en tamaño carta.	SI	2	
10.	Registro del director de obra privada vigente.	NO	1	
11.	Reglamento interno del condominio, cuando las construcciones estén bajo este régimen y visto bueno.	NO	1	
12.	Presentar el proyecto en AutoCAD versión 2009, o en imagen, en CD.	SI	1	
13.	Bitácora de obra firmada por director de obra, propietario y residente de obra en caso de existir.	NO	1	
14.	En caso de ampliación anexar copia de licencia de terminación de obra de la construcción existente (copia).	NO	1	
15.	Cuando así se requiera, permisos o autorizaciones de otras Instancias Administrativas y culturales (INAH).	SI	1	
16.	Fotografía del Predio.	SI	1	
PERSONAS MORALES				
SI APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
3.1-Acta constitutiva.		NO	1	
3.1*- Poder Notarial debidamente requisitado.		SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
SI APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
3.2- Documento legal que acredite la personalidad que se ostenta.		SI	1	
DURACIÓN DEL TRÁMITE		30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:
				3 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE TODA LA DOCUMENTACION





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



SFP GOBIERNO MUNICIPAL SAN FELIPE DEL PROGRESO

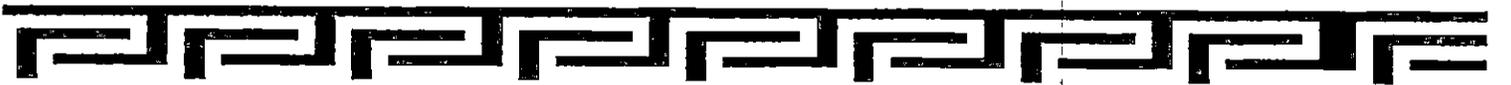
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

<b>COSTO:</b>	Vivienda Interés Social 0.10 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2). Vivienda Popular 0.30 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2). Vivienda Media 0.35 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2). Vivienda Residencial 0.59 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2). Vivienda Residencial Alta 0.67 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2). Comercial, Industrial y de Servicios 0.49 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2).				
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERÍA MUNICIPAL				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:</b>	LA RESPUESTA DEPENDERÁ DEL TIPO DE OBRA, LA UBICACIÓN, DURACION DE LOS TRABAJOS Y SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES MARCADAS POR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE.				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. RAFAEL MARIN CANSECO Encargado de la Dirección de Desarrollo Urbano			
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	PLAZA POSADAS Y GARDUÑO	NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO:</b>	SAN FELIPE DEL PROGRESO		
<b>C.P.:</b>	50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	9:00 a 17:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	12 3 51 99	203	N/A	durbano@sanfelipedelprogreso.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	NO APLICA				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	NO APLICA				
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA	<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA		
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	NO APLICA		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	NO APLICA				
<b>OTROS</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Por qué debe contar el predio con área libre de construcción?				
<b>RESPUESTA:</b>	Para que tenga ventilación e iluminación natural el predio, y facilite la absorción de aguas pluviales al subsuelo.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Por qué el predio deberá contar con área destinada para el estacionamiento?				
<b>RESPUESTA:</b>	Para evitar que se estacionen los vehículos sobre la vía pública.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	N/A				
<b>RESPUESTA:</b>	N/A				



Plaza Posadas y Garduño S/N San Felipe del Progreso, México Teléfonos: 712-123-61-57 // 712-123-51-99





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



SFP GOBIERNO MUNICIPAL SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Construcción entre 20 y 60 m2. Obra Nueva Ampliación y/o Cambio de Loja  
Licencia de Barda.

ELABORO:  
LIC. IVAN-TARIA LOPEZ  
COORDINADOR DE LICENCIAS DE USO DE SUELO

VISTO BUENO:  
LIC. RAFAEL MARIN CANSECO  
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO



Gobernar para todos

